

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD
Y EDUCACIÓN, EFECTUADA EL LUNES CATORCE DE MARZO DE
DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en la Salón de Protocolo del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones de Salud y Educación, siendo las nueve horas con diez minutos, el Presidente de la Comisión de Salud, solicitó al Presidente de la Comisión de Educación, fungiera como Secretario. Enseguida, solicitó se procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**, informando el Secretario del Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de las Comisiones se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría procediera a hacer del conocimiento del contenido a los Diputados integrantes de las Comisiones. Enseguida se puso a consideración de los mismos, resultando aprobada por unanimidad. ---

Continuando con el contenido del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, respecto de la lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión anterior, el Diputado Presidente sometió a consideración se obviara la lectura y se aprobara su contenido, por haberse hecho circular con anterioridad, resultando aprobada de manera unánime. -----

Dentro del **Punto Cuatro** del Orden del Día, relativo a la Lectura del Dictamen de la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXX Bis al artículo 14 de la Ley de Educación del Estado y en su caso aprobación, el Presidente de la Comisión de Salud solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos,

COMISIONES UNIDAS DE:
SALUD Y EDUCACIÓN

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

ampliara el contenido del Dictamen en cuestión. Se mencionó que la presente adición tiene como propósito incluir una acción preventiva en materia de salud mental y así asegurar a los menores un nivel esencial del derecho a la salud; se considera oportuno establecer como una de las atribuciones de la autoridad estatal educativa el procurar que en las instituciones educativas oficiales y particulares se instrumenten acciones para la atención inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales y del comportamiento, debiendo obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento. Concluida su intervención, se puso a consideración de los Diputados integrantes de las Comisiones y al no haber intervenciones se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Habiéndose desahogado los Puntos establecidos, se dio por terminada la Reunión, a las nueve horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN DE SALUD

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE**

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO
SECRETARIO**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

COMISIONES UNIDAS DE:
SALUD Y EDUCACIÓN

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
VOCAL**

**DIP. MAIELLA GÓMEZ MADONADO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
VOCAL**

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
VOCAL**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL**

**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de Comisiones Unidas de Salud y Educación,
efectuada el lunes catorce de marzo de dos mil diecisiete. -----